

Ayuntamiento de Càrcer

Edicto del Ayuntamiento de Càrcer sobre aprobación inicial del expediente número 2/16 de modificación créditos por suplementos de créditos.

EDICTO

Aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación celebrado el día 2 de junio de 2016 el expediente número 2/2016 sobre modificación de créditos, en el que se conceden suplementos de créditos en el presupuesto del ejercicio de 2016, por 2ª amortización anticipada y cancelación total de Préstamo 1/2010 concertado con la entidad BBVA. Se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno de la Corporación, por motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Càrcer, a 8 de junio 2016.—El alcalde, Josep Botella Pardo.

2016/9407